Santiago de Cali, 31 de mayo de 2016

EL SUSCRITO RECTOR

CERTIFICA

Que la señora Yunzi Arredondo Cuellar, identificada con la cédula de ciudadanía 31.936.558 de Cali, laboró en la Institución Educativa José María Carbonell como contratista, desempeñando las funciones de apoyo psicológico a los estudiantes que han presentado bajo rendimiento académico, por dificultades en el proceso de enseñanza aprendizaje. Asesoría apoyo a la Institución educativa con aquellos estudiantes que presentan actos de indisciplina con el propósito de mejorar la convivencia escolar, desde el 01 de marzo hasta el 31 de mayo de 2016, durante este tiempo se ha caracterizado por el buen desempeño en las labores encomendadas, la cual se referencia ampliamente.

Esta constancia se expide como Referencia Laboral.

Atentamente,

CARLOS ARTURO MORALES
Rector.

FUNDACION PENSADORES

Entidad sin ánimo de lucro
Personería Jurídica No. 3549
Nit. 900.113.229-1

Santiago de Cali, Mayo de 2018

CERTIFICACION

Certifico que la señora **YUNZI ARREDONDO CUELLAR identificada** con C.C No. 31.936.558 de Cali-Valle prestó sus servicios como **PROFESIONAL DE APOYO,** a la Fundación durante el siguiente periodo;

Junio a Noviembre de 2017.

El contrato tiene continuidad para el 2018, en el periodo de Febrero a Noviembre de 2018.

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios
Honorarios mensuales: UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000)

Funciones:

1. Realizar evaluaciones psicopedagógica para estudiantes nuevos con discapacidad que ingresaran al Sistema Público Educativo para la elaboración de perfil de apoyos pedagógicos.
2. Acompañar los docentes de aula y de área que tengan en los salones matriculados niños, niñas y jóvenes con discapacidad y talento y/o capacidad excepcional, en estrategias metodológicas y didácticas para la atención de la población en mención.
3. Capacitar a los integrantes de la comunidad educativa que lo requieran en temas relacionados con Educación Inclusiva.
4. Generar un plan de acción para cada una de las Instituciones Educativas, con evaluación del cumplimiento de objetivos y presentación de propuestas articuladas

FUNDACION PENSADORES
Entidad sin ánimo de lucro
Personería Jurídica No. 3549
Nit. 900.113.229-1

5. al plan de mejoramiento. Este plan de acción debe ser entregado a cada Institución Educativa y la Secretaria de Educación.
6. Elaborar rutas de atención de estudiantes con discapacidad que requieren apoyos complementarios por fuera de la escuela.
7. Remisión a otras dependencias de la Administración Municipal, entidades, Instituciones o programas especializados para la prestación de los servicios, con el fin de garantizar a los estudiantes con discapacidad, los apoyos y recursos necesarios para su atención
8. Realizar dos escuelas de familiar para la sensibilización y capacitación a los padres en temas relacionados con la atención de la discapacidad.
9. Acompañar a las IEO en la caracterización de los estudiantes con discapacidad y/o talento excepcional y posterior registro en el SIMAT.
10. Realizar un informe de gestión de las actividades realizadas en las Instituciones Educativas, e informe final con propuestas de mejoramiento de los procesos educativos.

Atentamente,

Clara Aide Rivera C.

CLARA AIDE RIVERA CERON
Representante Legal
FUNDACION PENSADORES

Dirección: CALLE 38 AN No. 3 – 116 PRADOS DEL NORTE Cel. 317 417 3166
- E-mail: fundacionpensadores@hotmail.com

FUNDACION
UNIVERSIDAD
DEL VALLE

LIDERAZGO CON
PROYECCIÓN SOCIAL

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE

C E R T I F I C A

NOMBRES Y APELLIDOS:	**YUNZI ARREDONDO CUELLAR**
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 31936558
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
FECHA DE CONTRATO:	Agosto 21 de 2018 a Noviembre 30 de 2018
OBJETO DEL CONTRATO:	PROFESIONAL DE APOYO en el marco del Proyecto "Formación Docente en estándares de competencias en matemáticas, lenguaje y ciencias naturales, de los Municipios No Certificados del Valle del Cauca".

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los Veintiocho (28) días del mes de Abril de 2019, a petición del interesado.

Atentamente,

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE

DIANA ROCIO ANDRADE MARQUEZ
Jefe Administrativa y Operativa

Fundación Universidad del Valle
Carrera 27 No. 4 - 15 PBX: 331 8004 - 554 5579/81
E-mail: contacto@fundacionunivalle.org
Página Web: http://fundacion.univalle.edu.co
Santiago de Cali - Colombia

FUNDACION
UNIVERSIDAD
DEL VALLE

LIDERAZGO CON
PROYECCIÓN SOCIAL

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE

C E R T I F I C A

NOMBRES Y APELLIDOS:	**YUNZI ARREDONDO CUELLAR**
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 31936558
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
FECHA DE CONTRATO:	Julio 19 de 2019 a Noviembre 30 de 2019
OBJETO DEL CONTRATO:	**PROFESIONAL DE APOYO** en la ejecución de las actividades en el marco del Proyecto "Formación Docente en estándares de competencias en matemáticas, lenguaje y ciencias naturales, de los Municipios No Certificados del Valle del Cauca".
VALOR CONTRATO:	$20.000.000,00

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los Veintiún (21) días del mes de Febrero de 2020, a petición del interesado.

Atentamente,

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE

DIANA ROCIO ANDRADE MARQUEZ
Jefe Administrativa y Operativa

Fundación Universidad del Valle
Carrera 27 No. 4 - 15 PBX: 331 8004 - 554 5579/81
E-mail: contacto@fundacionunivalle.org
Página Web: http://fundacion.univalle.edu.co
Santiago de Cali - Colombia

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Antonio José Camacho
OFICINA DE JURÍDICA
Y CONTRATACIÓN

1012.406/2019

Santiago de Cali, 16 de diciembre de 2019

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DE LA UNIAJC CERTIFICA QUE

La contratista **YUNZI ARREDONDO CUELLAR** con C.C. No. 31.936.558 de Cali - Valle, estuvo vinculada con la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO** mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO No. DJC-CD-08.03.02-140-2019
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 08 de abril de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 de octubre de 2019.
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ORIENTADOR PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CENTROS DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL, PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4143.010.26.1.599 DE 2019, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Y LA UNIAJC".
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: Dieciocho Millones de Pesos Mcte ($18.000.000.oo)
VALOR EJECUTADO: Dieciocho Millones de Pesos Mcte ($18.000.000.oo)
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN S.M.L.M.V.:21,74.
ENTIDAD CONTRATANTE: Institución Universitaria Antonio José Camacho – Nit: 805.000.889-0
DIRECCION: Avenida Sexta Norte No. 28N-102, Santiago de Cali

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO:

a. Apoyar la actualización del Diagnóstico de la Convivencia Escolar del año que está en curso en la Institución Educativa asignada.

b. Acompañar al CECO en el mejoramiento continuo del Manual de Convivencia y su proceso de actualización y/o socialización con la comunidad educativa de acuerdo con el estado del proceso en la Institución Educativa asignada.

c. Apoyar al CECO en la elaboración y desarrollo de su Plan de Acción, teniendo en cuenta el diagnóstico previo, la oferta interinstitucional y los avances alcanzados por la Institución Educativa asignada.

d. Integrar la oferta interinstitucional al plan de acción del CECO con el equipo directivo.

e. Realizar Jornadas con Estudiantes en los temas de prevención a las violencias sexuales, prevención del consumo de SPA, prevención del acoso escolar,

prevención de las violencias autoinfligidas y otros temas que se consideren necesarios en el desarrollo institucional, sin separarse de las perspectivas y enfoques de la estrategia.

f. Apoyar al Comité Escolar de Convivencia en el fortalecimiento de la estrategia Escuelas de Familias, a través de la realización de Jornadas con Familias en los temas de prevención y atención temprana a las violencias sexuales, prevención y atención temprana del consumo de SPA, promoción de los derechos y salud mental de niños, niñas y adolescentes y otros temas que se consideren necesarios en el desarrollo institucional, sin separarse de las perspectivas y enfoques de la estrategia.

g. Realizar Orientaciones Psicosociales a Estudiantes y Familias, activando los protocolos de atención, cuando se considere necesario, generando evidencias sobre la trazabilidad de las situaciones atendidas a través de los formatos entregados para tal fin.

h. Gestionar las Barreras de Atención de las situaciones con los actores institucionales que se requieran y reportarlas al Líder Territorial.

i. Asistir a las Jornadas de Coordinación, Formación y otras convocadas por la SEM o la UNIAJC.

j. Entregar al Líder Territorial los informes mensuales físicos y digitales con todos los soportes que tengan lugar.

k. Cumplir con el objeto del contrato en la forma, lugar, calidad y dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y las especificaciones de cantidades de cada una de las obligaciones especiales indicadas en el Anexo Técnico que hace parte integral del contrato.

l. Las demás actividades que le sean asignadas en cumplimiento al objeto contractual".

Atentamente

GLORIA INÉS LÓPEZ GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica - UNIAJC

Elaboró: Maria Daniela Barrera D. - Auxiliar Administrativa Oficina Asesora de Jurídica